

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 93, de Pezuela de las Torres (Madrid), anuncia el concurso-subasta de las obras de puesta en riego de una vega de aquel término con aguas elevadas del río Tajúña, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Iberlucea y el de Caminos don Fernando Suárez, fechado en Madrid en octubre de 1946.

El presupuesto de ejecución por contrata, que será el tipo de la subasta, asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veinte pesetas con veinticinco céntimos (651.620,25 pesetas).

La fianza provisional que, para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», es de doce mil seiscientos siete pesetas con sesenta y tres céntimos (12.607,63 ptas.) y la definitiva, que ha de depositar el adjudicatario, asciende a la cifra de veinticinco mil doscientas quince pesetas con veinticinco céntimos (25.215,25 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, 6.ª derecha.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 23 de mayo de 1950, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», debiendo celebrarse el acto de apertura de proposiciones, que será público, a las once horas del día 24 de igual mes y año.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario general, José María Ormosa.

899—O.

### Obra Sindical del Hogar

#### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento cincuenta y siete (157) viviendas y mercado en Palencia, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

# A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Cándido García Germán.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones quinientas setenta y siete mil quinientas treinta y nueve (9.577.539) pesetas con ochenta (80) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento veinticinco mil setecientos setenta y cinco (125.775) pesetas con treinta y nueve (39) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y un mil quinientas cincuenta (251.550) pesetas con setenta y nueve (79) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, Madrid, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Palencia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra, a las doce horas del tercer día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la

cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe Nacional de la Obra o, en su defecto, por el Secretario general; como Vocales, el Jefe del Departamento de Viviendas, el Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de la Jefatura Nacional e Interventor Delegado, el Delegado Sindical Provincial de

Palencia, el Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la provincia, un representante de los Servicios Jurídicos y otro del Instituto de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastánteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Palencia o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se referirán a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

888—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### GRANADA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1 de enero de 1927, de los vencimientos siguientes:

Vencimiento 1 de julio de 1938: Serie A, número 118552; serie B, números 45730/1.

Vencimiento 1 de octubre de 1938: Serie A, números 486153/4, 804294/96, 54972, 500259/60, 119350/61, 391886/7, 538422; serie B, números 247, 77977, 101435, 45955/6, 138940; serie C, números 102674, 108754, 325552/3, 108261.

Vencimiento 1 de enero de 1939: Serie A, números 54972, 500259/60; serie B, números 247, 77977, 101435; serie C, números 102674 y 108754.

Se pone en conocimiento de la persona que los haya encontrado la obligación que tiene de devolverlos en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de Granada; en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se declararán nulos y sin ningún valor.

Granada, 4 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

931—O.

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1938, serie A, números 107353-4, y serie B, números 404473-4, se pone en conocimiento de la persona que los haya encontrado, la obligación que tiene de devolverlos en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se declararán nulos y sin ningún valor.

Granada, 4 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

930—O.

#### ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a la Empresa Agencia Chrysler, mediante la presente, por resultar de paradero desconocido en su habitual resi-

dencia (Minas, 4, Zaragoza), que este Jurado, en sesión celebrada el día 20 del pasado abril, ha acordado fijar en el expediente que se le instruye por falta de presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1948 por la Tarifa 4.ª, concepto 27, «Transportes», de la Contribución de Usos y Consumos, la base impositiva de 4.960 pesetas por el expresado periodo y vehículo BI-15842.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Jurado Central de Valoración, a través de este Jurado, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar la base anteriormente citada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre las Comunicaciones, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1948.

Zaragoza, 4 de mayo de 1950.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

934—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

#### NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Poyata Marin. Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 200.000 pesetas. Producción: Trabajos propios de imprenta, con un importe anual de 75.000 a 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.747—O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Oxigenoterapia e investigaciones farmacotécnicas Olandio Riou».

Objeto de la ampliación: Aumentar la maquinaria con la instalación de un tallado mecánico, un torno de 1 m. e. p. con sus correspondientes ee. mm.

Producción anual de la ampliación: 300 aparatos en total, distribuidos entre distintos tipos, según las necesidades del mercado médico-clínico.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.757—O.

#### BALEARES

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Soler Barber

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de tacones de madera un torno copiado.

Producción: No sufrirá variación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1950. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.749—O.

Peticionaria: Doña Margarita Oliver Milet.

Objeto: Sustituir en su central eléctrica de Pina (Algaida) un grupo integrado por motor a gas pobre de 10 C. V. y dinamo de 7 Kw. por un motor a gas pobre de 23-25 C.V. y alternadora de 20 KVA.

Producción: Aumentar en 1.000 KVA. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1950. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.748—O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Gerardo Martínez García.

Objeto: Sustituir en su industria de artículos de goma cuatro molinos pulverizadores por un cilindro mezclador con moto, acoplado de 15 C.V.

Producción: No sufrirá variación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1950. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.747—O.

#### CADIZ

##### NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Carvillo Carvillo. El Gastor.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: Proyección de cuatro películas mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

2.750—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Aguilera Sol.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo en el pueblo de Onda.

Producción: 210 toneladas anualmente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

2.758—O.

## GUIPUZCOA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Martín Egaña Chuzca.—Motrico.

Objeto de la industria: Tallado y decorado de vidrio y sus derivados.

Producción: 300.000 piezas de vidrio tallado y 500.000 piezas de vidrio decorado al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Prim, 35), los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
2.756—O.

Peticionario: Don Angel Fernández Ruiz.—Elgoibar.

Objeto de la industria: Artes gráficas. Producción: Trabajos propios de imprenta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Prim, 35), los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
2.755—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano Ugarte-Buru Mendiola.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Ampliar la fabricación actual de pantógrafos y pequeñas herramientas para los mismos con la de arandelas y similares.

Producción: 2.400 kilos de arandelas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
2.754—O.

## NAVARRA

## INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Dositeo Ochoa Alastuey.—Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 10 KVA. para riego del Soto de los Pintados, en término de Lerín, con agua elevada del río Ega y energía de la Empresa Electra Goyeneche y Compañía.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe Interino, A. de Aranzadi.  
2.752—O.

## OVIEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Ochoa de Alda Ibarlucea.

Objeto: Instalar en Ribadesella una fábrica de hielo para servicio de un cri-

dero de langosta—cetaria—que posee, compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un tanque—cámara de 2.000 kilogramos de capacidad.

Un compresor con motor de 7,5 H.P., eléctrico.

Una cámara de conservación de 40.000 kilogramos de cabida.

Producción: 100.000 kilogramos por temporada.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.  
2.767—O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso entre industriales impresores de toda España para la confección y suministro de 10.000 libros de fabricación y 10.000 libros de almacenista.

Las proposiciones se presentarán el día 30 del actual, en el salón de actos de esta Comisaría General, a las doce horas de la mañana.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse los licitadores, así como los modelos correspondientes, estarán de manifiesto en la Oficina Mayor (Régimen Interior) de este Organismo; Almagro, número 33, Madrid, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Jefe de los Servicios Generales.  
900—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## D U E R O

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Felicia Alzurená Dibildos.

De su representante: Don Joaquín Ibáñez Martín, plaza de Tenerías, 25 (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdegama (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
932-O.

## EBRO

## SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Muñoz Gandarillas.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Hija.

Término municipal en que radicarán las obras: Entrambasaguas (Santander).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
933-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## LERIDA

Por acuerdo de la Corporación, de 29 de marzo último, se resuelve proveer, mediante concurso-examen, dos plazas de Médicos Ayudantes de la Beneficencia Provincial: una, Sección Medicina, y otra, Sección Cirugía, y ambas, indistintamente, guardia de Medicina y Cirugía.

Las condiciones de nombramiento e inherentes a su función, se ajustarán a lo dispuesto en el vigente Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial de Lérida, aprobado en 18 de febrero de 1947, y en especial a los artículos 19, 20 y 21 del mismo.

Las demás referencias se insertan íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 46, de fecha 18 de abril de 1950.

Lérida, 3 de mayo de 1950.—El Presidente, José Pagés Costart.—P. A. de la C., el Secretario, Luis G. Abadal.  
892-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## VALLADOLID

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», y en el número 96, de fecha 3 de mayo del año actual, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, por concurso, de una plaza

de Aparejador, dotada con el sueldo anual de 10.500 pesetas y demás emolumentos que puedan corresponder a los empleados en propiedad.

El plazo para la presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, exigiéndose tener cumplido el servicio militar y no haber cumplido cuarenta y un años de edad.

Valladolid, 4 de mayo de 1950.—El Alcalde, José González-Reguera, 903-C.

**RIVEIRA**

Se convoca concurso-oposición para proporcionar en propiedad las plazas de Oficial primero y Oficial segundo de este Ayuntamiento. Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Las condiciones que deban reunir los concursantes, así como la documentación que han de acompañar a las solicitudes y demás detalles, se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de despacho al público, y están especificadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», correspondiente al día 27 de abril último.

Las solicitudes se presentarán en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de esta convocatoria en el antes citado «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Riveira, 4 de marzo de 1950.—El Alcalde, F. Andrés Filgueira Paz, 901-C.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COMPANIA DE F. C. CASTILLA Y ESPAÑOLA DE F. C. SECUNDARIOS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en San Sebastián, el día 18 de mayo, a las seis de la tarde, en la casa de la Caja de Ahorros de Amara.

El depósito de acciones, a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrá hacerse en las oficinas de la Compañía, en Palencia.

Palencia, 5 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Escoriaza y Averly, 2.763—P.

**CINEMATOGRAFICA EXCELSA, S. A.**

Habiéndose producido el fallecimiento de don Umberto Gittardi, socio que fue de Cinematográfica Excelsa, Sociedad Española de Responsabilidad Limitada, y transcurrido con exceso el plazo de tres meses a contar del día del fallecimiento para que sus herederos se personaran en el domicilio social a manifestar su propósito de continuar la Sociedad, sin cuyas circunstancias, deberá procederse a su liquidación, en virtud de lo dispuesto en el apartado noveno a la cláusula primera de la escritura social en vigor por la que se rige la Compañía, por el presente cito, emplazo y requiero a los herederos del difunto don Umberto Gittardi para que en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se personen ante el Notario de Barcelona don Federico Trias de Bes y Giró, y en su Notaría, sita en esta ciudad: Vía Layetana, núm. 108, principal, a justificar su calidad de herederos y a manifestar su propósito en cuanto a la continuación de la Sociedad; previniéndoles que de no personarse dentro del plazo expresado, el socio superviviente procederá a otorgar escritura de liquidación y disolución de la misma.

Barcelona, 6 de mayo de 1950.—Cinematográfica Excelsa, S. L., el Director-Gerente, Raimundo Minguella, 958-P.

**BANCO DE ESPAÑA**

1.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, sin interés, emisión 7 de marzo de 1947.

2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bonas que representan los lotes	numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bonas que representan los lotes	numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100</b>					
<b>Serie A</b>		<b>Serie C</b>		<b>Serie D</b>	
754	75.301 a 400	560	4.991 a 5.000	337	681 a 85
798	79.701 » 800	1.515	15.141 » 50	683	2.411 » 15
1.215	121.401 » 500	1.561	15.801 » 10	1.416	7.076 » 80
1.644	164.301 » 400	1.586	15.851 » 66	1.833	9.161 » 63
2.110	210.901 » 11.000	1.681	16.801 » 10	2.210	11.046 » 50
2.181	218.001 » 100	2.166	21.651 » 60	2.499	12.491 » 96
		2.286	22.251 » 60	2.607	13.031 » 36
<b>Serie B</b>				<b>Serie E</b>	
183	18.201 a 300	3.162	31.611 » 20		
195	19.401 » 500	4.388	43.871 » 80	1.267	6.331 a 35
3.760	376.901 » 76.000	6.487	64.561 » 70	1.698	8.486 » 90
				1.780	8.896 » 900
				1.983	9.911 » 16

<b>EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100</b>					
<b>Serie A</b>		<b>Serie C</b>		<b>Serie D</b>	
169	16.801 a 900	1.767	176.601 a 700	1.208	12.071 a 80
187	18.601 » 700	1.862	186.101 » 200	2.792	27.911 » 20
506	50.501 » 600	2.334	233.301 » 400		
513	51.201 » 300	<b>Serie C</b>		<b>Serie E</b>	
674	67.301 » 400			1.499	7.491 a 96
1.537	153.601 » 700	557	27.801 a 50	1.519	7.591 » 95
1.741	174.001 » 100	637	41.801 » 50	1.808	9.036 » 40
1.887	188.601 » 700	<b>Serie D</b>		1.933	9.661 » 65
				2.020	10.096 » 100
<b>Serie B</b>					
698	69.201 a 500	312	3.111 a 20		
		387	3.861 » 70		
		918	9.171 » 80		

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º E.º: Por el Gobernador, José Costa, 918—P.

**MOTORES CROSSLEY, S. A. E.**

Avenida de José Antonio, 26.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas de la expresada Sociedad para la Junta general ordinaria que, de acuerdo con los Estatutos, se celebrará el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Conrado Lajara, 2.764—P.

**HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo en curso, a las ocho de la tarde, en la calle de San Quintín, 10, para dar cuenta y someter a su aprobación el balance correspondiente.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario, E. de la Torre Vivanco, 2.768—P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION  
Compañía Capitalizadora, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Roger de Lauria, 18, y Caspe, número 42, principal, de esta ciudad, el día 22 de los corrientes, a las diecinueve horas, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance, estados de

cuentas correspondientes al ejercicio de 1949 y distribución de resultados.

Barcelona, 4 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Catalá, 2.769—P.

**AVIACION Y COMERCIO, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenos Aires, 1, el día 27 de mayo próximo, a las once horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1949.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, con veinticuatro horas de antelación, de la correspondiente tarjeta de admisión en las oficinas de esta Sociedad.

Bilbao, 3 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Ugartechea Isusi, 2.751—P.

**NAVIERA AZNAR, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 20 del presente mes de mayo se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle de Ibáñez de Bilbao, núm. 2, el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias por el Consejo de Administración, previa presentación de los correspondientes extractos

de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 8 de mayo de 1950.—El Director Gerente, José Luis de Aznar y de Zavala. 2761—P.

**Puesta en circulación de 18.480 acciones ordinarias**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las atribuciones que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de enero de 1948, y obtenida la correspondiente autorización ministerial de 29 de abril último, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en 4.620.000 pesetas mediante la creación y puesta en circulación de 18.480 acciones ordinarias nominativas de 250 pesetas nominales cada una, en las condiciones siguientes:

Primera.—Los tenedores de las 184.800 acciones ordinarias actualmente en circulación tendrán derecho a suscribir desde el día 10 al 31 de actual las 18.480 acciones ordinarias mencionadas, en la pro-

porción de una nueva por cada diez antiguas. Los accionistas que no reúnan diez acciones ordinarias o múltiplo de esa cantidad podrán agruparse con otros accionistas para adquirir acciones indivisibles de 250 pesetas nominales cada una o vender sus derechos, ya que no se tendrán en cuenta los residuos que resulten al ejercitar el derecho. Para facilitar la agrupación o venta de los residuos se entregará a cada uno de ellos un documento, que quedará nulo y sin ningún valor una vez terminado el plazo de suscripción, que como se ha indicado es desde el 10 al 31 de mayo de 1950.

Segunda.—El tipo de emisión es de pesetas 1.250 por acción emitida.

Tercera.—La suscripción a las nuevas acciones se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle de Ibañeta de Bilbao, número 2, caducando el derecho de suscripción el día 31 de mayo de 1950, sin reclamación alguna por parte de los señores accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro del plazo señalado.

Cuarta.—El derecho a suscribir las nuevas acciones ordinarias se ejercitará mediante la presentación de los extractos de inscripción, en los que se estampará un cajetín que acreditará haber hecho uso del mismo.

Quinta.—El pago de las nuevas acciones (1.250 ptas.) se efectuará en el momento de la suscripción, y el de los residuos o vales (125 ptas.) que se faciliten para realizar el acoplamiento, al solicitarlos.

Sexta.—Las citadas acciones tendrán los mismos derechos que las acciones ordinarias y entran a participar de los dividendos de la Sociedad que se acuerden, a partir de 1 de julio de 1950.

Séptima.—Si resultaran acciones sobrantes en esta suscripción, el Consejo de Administración acordará lo que proceda hacer con las mismas.

Bilbao, 8 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración. 2762—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

- 128. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas ochocientas treinta y cinco mil.
- 46. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas dos millones novecientos setenta y cinco mil.
- 18. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946; por la suma de pesetas doce millones.
- 19. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1946; por la suma de pesetas doce millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encastadas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
<b>EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949</b>								
A	2.901	29.010	14.955.000	20	200	145.000	149.550 »	29.150 »
B	598	5.980	14.950.000	5	50	125.000	149.500 »	274.500 »
C	478	4.780	23.900.000	4	40	200.000	239.000 »	439.000 »
D	1.795	1.795	22.437.500	18	18	225.000	224.375 »	449.375 »
E	778	778	19.450.000	8	8	200.000	194.500 »	394.500 »
	<b>6.640</b>	<b>48.243</b>	<b>95.692.500</b>	<b>64</b>	<b>406</b>	<b>895.000</b>	<b>956.925 »</b>	<b>1.851.925 »</b>
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.911	291.100	85.550.000	3	300	150.000	736.625 »	586.625 »
B	7.078	70.780	176.950.000	11	110	275.000	1.327.125 »	1.603.125 »
C	7.547	75.470	377.350.000	12	120	600.000	2.830.125 »	3.430.125 »
D	14.154	14.154	178.925.000	22	22	275.000	1.326.937,50	1.601.937,50
E	17.509	17.509	437.725.000	27	27	675.000	3.282.937,50	3.957.937,50
F	8.141	8.141	407.050.000	13	13	650.000	3.052.875 »	3.702.875 »
G	680	680	68.000.000	1	1	100.000	510.000 »	610.000 »
H	680	680	170.000.000	1	1	250.000	1.275.000 »	525.000 »
	<b>67.700</b>	<b>378.514</b>	<b>1.909.560.000</b>	<b>90</b>	<b>594</b>	<b>2.975.000</b>	<b>14.321.625 »</b>	<b>17.296.625 »</b>
<b>EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50 POR 100</b>								
A	2.636	1.813.000	909.000.000	8	4.000	2.000.000	7.953.750 »	9.953.750 »
B	3.863	386.300	965.750.000	9	900	2.250.000	8.450.312,50	10.700.312,50
C	2.894	289.400	1.447.000.000	6	600	3.000.000	12.661.250 »	15.661.250 »
D	5.180	51.800	647.500.000	12	120	1.500.000	5.665.625 »	7.165.625 »
E	3.361	33.610	840.250.000	7	70	1.750.000	7.352.187,50	9.102.187,50
F	1.412	14.120	706.000.000	8	30	1.500.000	6.177.500 »	7.677.500 »
	<b>20.346</b>	<b>2.593.230</b>	<b>5.515.500.000</b>	<b>45</b>	<b>5.720</b>	<b>12.000.000</b>	<b>48.260.625 »</b>	<b>60.260.625 »</b>
<b>EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1946, AL 4 POR 100</b>								
A	2.862	1.431.000	715.500.000	6	3.000	1.500.000	7.155.000 »	8.655.000 »
B	3.286	328.600	821.500.000	6	600	1.500.000	8.215.000 »	9.715.000 »
C	9.232	461.600	2.308.000.000	18	900	4.500.000	23.080.000 »	27.580.000 »
D	3.847	38.470	480.875.000	8	80	1.000.000	4.808.750 »	5.808.750 »
E	3.846	38.460	961.500.000	8	80	2.000.000	9.615.000 »	11.615.000 »
F	1.456	14.560	728.000.000	3	30	1.500.000	7.280.000 »	8.780.000 »
	<b>24.529</b>	<b>2.312.690</b>	<b>6.015.375.000</b>	<b>49</b>	<b>4.690</b>	<b>12.000.000</b>	<b>60.153.750 »</b>	<b>72.153.750 »</b>

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco el día 1.º de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1 de mayo de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 919—P.

**BANCO CENTRAL**

Balance general al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos.</b>		<b>I.—Capital</b>	200.000.000,00
Caja y Banco de España	484.527.479,32	<b>II.—Fondos de reserva.</b>	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	203.107,47	Voluntario	154.870.161,93
Bancos y Banqueros	214.697.465,52	Obligatorio (Ley 30-12-43)	10.120.838,07
	<b>689.428.052,31</b>		<b>165.000.000,00</b>
<b>II.—Cartera.</b>		<b>III.—Acreedores.</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días	1.902.232.885,15	Bancos y Banqueros	1.130.374.131,98
Efectos de comercio a mayor plazo	4.421.803,59	Acreedores a la vista	2.217.446.237,10
<b>TITULOS</b>		Acreedores hasta el plazo de un mes	1.464.419.933,01
Fondos públicos	1.149.506.797,19	Acreedores a mayores plazos	203.487.798,42
Otros valores	439.914.866,81	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	71.569.239,39
Otros fondos públicos (Inversión Reserva especial)	8.108.870,40		<b>18.379.204,20</b>
Otros fondos públicos (Inversión Reserva oficial)	2.025.967,61	<b>IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b>	
	<b>3.505.206.190,81</b>	<b>V.—Aceptaciones</b>	60.262.354,47
<b>III.—Créditos.</b>		<b>VI.—Cuentas de orden</b>	1.862.455.877,93
Deudores con garantía prendaria	109.428.550,16	<b>VII.—Cuentas diversas</b>	582.350.376,79
Deudores varios a la vista	136.377.726,00	<b>VIII.—Cuentas bloqueadas</b>	1.943.943,23
Deudores a plazo	778.044.539,39	<b>IX.—Dividendos a pagar</b>	8.528.959,62
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	71.625.640,20	<b>X.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes del Banco Internacional de Industria y Comercio</b>	429.045,47
	<b>1.088.546.515,75</b>	<b>XI.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes de la Banca Ajena</b>	831.841,08
<b>IV.—Deudores por aceptaciones</b>	60.262.354,47	<b>XII.—Cuentas acreedoras bloqueadas procedentes del Banco de Badajoz</b>	166.789,00
<b>V.—Inmuebles</b>	108.094.068,50	<b>XIII.—Pérdidas y Ganancias irremanente del ejercicio de 1949</b>	979.332,33
<b>VI.—Mobiliario e instalación.</b>		<b>XIV.—Nominales.</b>	7.783.053.154,57
Mobiliario	13.897.768,43	Depositos	4.446.412.756,27
Gastos de instalación	8.857.982,73		<b>4.446.412.756,27</b>
<b>VII.—Accionistas</b>	40.000.000,00		<b>12.229.465.910,84</b>
<b>VIII.—Acciones en Cartera</b>	1.862.455.877,93		
<b>IX.—Cuentas de orden</b>	396.304.343,61		
<b>X.—Cuentas diversas</b>	7.783.053.154,57		
<b>XI.—Nominales.</b>			
Depositos en custodia	2.495.564.190,62		
Depositos en garantía	200.982.088,85		
Depositos en tránsito	109.436.061,77		
Depositos en poder de terceros	1.640.430.415,03		
	<b>4.446.412.756,27</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.229.465.910,84</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.229.465.910,84</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Subdirector general, Ricardo Abril.

**S. A. CANALS PONS**

**SUSCRIPCIÓN PÚBLICA**

La Compañía S. A. Canals Pons, pone en circulación, mediante suscripción pública, 70 acciones de 1.000 pesetas cada una (números 431 al 500), que posee en cartera en 14 títulos de cinco acciones cada uno. La suscripción podrá efectuarse a la par, con participación en los beneficios sociales desde 1.º de enero de 1950 y en las reservas y demás pertenencias sociales al igual que las acciones en circulación.

La suscripción quedará abierta en avenida de José Antonio Primo de Rivera, números 672-674, a partir del día 1.º de junio de 1950, durante el plazo de quince días, debiendo los suscriptores desembolsar el importe de los títulos en el acto de la suscripción y satisfacer en su día los gastos de las pólizas.

Barcelona, 4 de mayo de 1950.  
2.759-P.

**IACINTO FERRER, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo en curso, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, 20, duplicado, para someter a la misma el balance, Memoria y cuentas correspondientes al primer ejercicio social.

Los señores accionistas deberán depositar, con dos días de antelación al señalado para dicho acto, en la Caja social, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Valencia, 6 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.753-P.

**ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE ORUSCO A ALOCEN**

A partir del día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 33 de las antiguas obligaciones del F. C. Madrid-Aragón, emisión 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de 11,40 pesetas líquidas por cupón, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 435 pesetas líquidas por título:

Números: 2.778 al 2.787; 3.901 al 3.910; 3.911 al 3.920; 5.879 al 5.888; 6.160 al 6.169; 6.590 al 6.601; 6.861; 15.284 al 15.293; 15.577 al 15.586; 19.873 al 19.882; 20.174 al 20.183, y 23.036 al 23.045.

Tanto los cupones como los títulos amortizados podrán presentarse para su cobro en los Bancos Hispano Americano y Central, de Madrid, encargados de este servicio.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—El Presidente, R. Abella.  
2.770-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**GRANADA**

Don, Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Antonia Sánchez Martínez con doña Paula Ubis Pérez, sobre cobro de cien mil pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta ciudad, calle San Antón, hoy Sagastia, número 32, parroquia de las Angustias, con una superficie de ochenta y cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, compuesta de tres cuerpos, con pilar, fuente y tinaja; lindando: derecha, casa de doña Paula Ubis Pérez, y por la izquierda y espalda, con otras de la calle Nueva de San Antón, propia de don José González Sevilla, valorada en ciento treinta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, entrada por la calle de la Carcel Alta.

El tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del valor dado a la finca y que queda consignado.

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a primero de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario, Luis Miesmolle.  
2.765-O

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

10.398

**SANCHEZ HOLGADO, Domingo;** hijo de Miguel y de Elena, natural de Bañobares (Salamanca), de veintisiete años, militar, soltero; estatura 1,720 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color pardo, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bostost (Lérida), como Sargento perteneciente a la 1.ª Compañía del Batallón Cazadores de Montaña 40; comparecerá en el término de veinte días ante don Angel Córdoba Rienda, Teniente Juez Instructor del expresado Batallón en la localidad citada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—436.

10.399

**PRIETO REAL, Juan,** hijo de Juan y de María, natural de Villa del Río (Córdoba), de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura 1,490 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, frente pequeña, nariz regular, boca regular, barba poca, casado, Sargento, domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado en causa 227-950, por el supuesto delito de abandono de destino; comparecerá

en el término de quince días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña número 11, don Eiad o Roldán Abos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—427.

10.400

**TEHERAN SERIO, Elías;** natural de Serio (Santander), mecánico, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Amalia, que trabajaba en la mina Victoria, de la demarcación de Bostost (Lérida); comparecerá en este Juzgado Militar Eitual de Lérida, rambia de Aragón, 35, o en el Puesto de la Guardia Civil más próximo, en término de quince días, para responder en las diligencias previas 140-440.—438.

10.401

**GUERRICAGOTIA ALVAREZ, Gerardo;** hijo de Paulino y Modesta, natural de Vivero-Chilero, Ayuntamiento de Vivero (Lugo), de veintinueve años, estatura 1,680, domiciliado últimamente en Buenos Aires, Puyredón, 1046 (R. Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Instructor Militar de la Caja de Recrutación número 65, de Lugo.—439.

10.402

**MATEO MARTIN, César;** hijo de César y Faustina, natural de Madrid, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Rodas, 14, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Instrucción de la Caja de Recrutación número 2, de Madrid.—440.

10.403

**EL INDIVIDUO o individuos que en fecha 4 de julio del corriente año subieron a bordo de la embarcación «Virgen del Lluch» y sustrajeron un reloj de bolsillo marca «Longnes» con cadena de plata, una camisa de vestir y un par de zapatos, comparecerán en plazo de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, y responder en procedimiento previo 210-49, por hurto.—441.**

10.404

**PALACIOS GRACIA, Rafael;** hijo de José y Guadalupe, natural de Barcelona, domiciliado en Muntaner, 68, de veintidós años, soltero, camarero, estatura 1,673, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba puntiaguda, boca regular, color blanco, domiciliado actualmente en Bostost (Lérida), soldado perteneciente a la 1.ª Compañía del Batallón Cazadores de Montaña, número 49.

**MUNNE ACHON, Juan;** hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Lérida, Caballeros, 25, de veintidós años, soltero, albañil, estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, bizco del ojo derecho, domiciliado últimamente en Bostost (Lérida), soldado perteneciente a la 1.ª Compañía del Batallón Cazadores de Montaña, número 49.

**NAVARRA AMIGÓ, Salvador;** hijo de Francisco y María, natural de Alpicat (Lérida), nació el 15 de septiembre de 1927, labrador, soltero, estatura 1,670, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Bostost (Lérida), soldado perteneciente a la Compañía de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña, número 49.

**MORO PARRÉS, Vicente;** hijo de Juan y María, natural de Tremp (Lérida), vecindado en Masamagrell (Valencia), de veintidós años, soltero, jornalero, estatura 1,605, pelo negro, cejas castañas, ojos claros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Bostost (Lérida), soldado de la Plana Mayor del Batallón de Cazadores de Montaña, número 49.

**ROVIRA METANTE, Miguel;** hijo de Ramón y Mercedes, natural de Lérida,

San Martín, 28, de veintidós años, soltero, albañil, estatura 1,635, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, color sano, boca pequeña, domiciliado últimamente en Bostost (Lérida), soldado perteneciente a la Compañía de Lamas de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña, número 49.

TRIBO CALDERO, José; hijo de Francisco y Emilia, natural de Llíola (Lérida), de veintidós años, labrador, soltero, estatura 1,731, pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, con domicilio últimamente en Bostost (Lérida), soldado perteneciente a la Compañía de Acompañamiento del Batallón Cazadores de Montaña, número 49.

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Mixta de Montaña, número 12, Batallón de Cazadores de Montaña, número 49, de Bostost (Lérida).—442 al 47.

10.405

COSTA PLANELLAS, Miguel; hijo de Miguel y María, nacido el 8 de febrero de 1927, natural de Jesús Santa Eulalia del Río, Ibiza (Baleares), de veintitrés años, casado; procesado en causa 154-49, por hurto en la embarcación denominada «María», BA-7-712, llevándose a Francia.

PUIGNAU MALLOL, Antonio; hijo de Luis y Dolores, nacido el 13 de junio de 1930, natural de Gerona, de veinte años, soltero, albañil, últimamente domiciliado en Puerto la Selva (Gerona), La Unión, 26; procesado en causa 194-1949, por hurto de embarcación denominada «Tarzán», BA-7-704, llevándose a Francia la noche del 18 al 19 de septiembre de 1948.

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía de Marina de Puerto de la Selva (Gerona).—448 y 448 bis.

10.406

LOPEZ OLIVAN, Juan Antonio; hijo de Juan y de María, de veinticinco años, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de la Peña (Huesca); procesado en causa 205-47 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza.—160.

10.407

CAZCAR MOROS, Jesús; de veintidós años, hijo de Angel y María, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, nacido el 26 de diciembre de 1927, soltero, sastre, estatura 1,630 metros pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en causa 8-50 por deserción y apropiación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente 6 de Zaragoza.—161.

10.408

RUIZ DE LA HERRANZ Y FERNANDEZ DE QUINCOCES, Augusto; hijo de José y de Dolores, de treinta y tres años, soltero, Teniente de complemento, natural de Málaga, estatura 1,67 metros, vecino de Alcalá de Henares; procesado por delito contra el honor militar y abandono de destino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—162.

10.409

CABRAL VILLAGRAN, Dionisio; hijo de José y María, natural de Trebujena (Cádiz), soltero, fogonero, de treinta y seis años, vecino de Lebrija (Sevilla), contrabandista; procesado en causa 164-49 por cohecho; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la 234.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Alicante.—163.

10.410

CARDENAS MELERO, Gregorio, alias «Cabezantalamo»; hijo de Lorenzo y de Gregoria, natural de Puebla de Almona (Cuenca), de veintidós años, soltero,

mecánico, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, pequeña, barba poblada, boca pequeña, color natural, frente ancha, aire marcial, vecino de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), paseo de Cerrantes, 33; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería 61, en Ciudad Real.—164.

10.411

RODRIGUEZ FERREIRA, Felisindo; hijo de Floriano y de Adelaida, natural de Lavadores (Pontevedra), vecino de Vigo, soltero, olinista, de veinticuatro años, alto, pelo y cejas castaños; procesado por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente 4 del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—165.

10.412

ALCOBA BARTOLOTE, Manuel; hijo de Rafael y Salud, natural y vecino de Sevilla, La Habana, 8, soltero, ebanista, de veinticinco años; procesado en causa 458-49 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería 74, en Jerez de la Frontera.—167.

10.413

RAMIREZ DAVID, Adolfo; hijo de Adolfo y de María Luisa, natural y vecino de Málaga, Zapadores, 7, soltero, carpintero, de veintiocho años; procesado en causa 256-49 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería 32, en Valladolid.—169.

10.414

BEN HADDU, Mohamed (a) «El Charfo»; número 32.595, hijo de Moh y de Arkia, natural de Marruecos español, soltero, pelo negro, nariz ancha; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de las Unidades Expedicionarias del Grupo de Regulares de Infantería de Melilla, en Sama de Langreo.—170.

10.415

CAJAL BERGUA, Rafael; hijo de Constantino y Sabina, natural de Panticosa (Huesca), del reemplazo de 1947, vecino de Ceuta, Morro Bajo, 2; procesado en causa 834-49 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona, 8, en Huesca.—171.

10.416

CALL SOLER, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Berga (Barcelona), de veintidós años, soltero, campesino, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano; procesado por deserción; comparecerá ante el Juzgado Eventual del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña, 4, en La Molina (Gerona).—172.

10.417

VALLE RODRIGO, Jesús; hijo de Francisco y María, natural de Hinojosa del Cerro (Segovia), casado, industrial, de treinta y cinco años, estatura 1,630 metros, pelo negro ojos y cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, vecino de Madrid, Dulcinea, 12; procesado en causa 522-48 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente 5 de Madrid.—173.

10.418

SALVADOR FUERTES, Sabino; hijo de José y de Encarnación, natural de Rubielos de Mora (Teruel), de veintisiete años, estatura 1,711 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y

barba regulares, vecino de Figols Las Minas (Barcelona); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 43, de Teruel.—174.

10.419

DARIAS PLASENCIA, Tomás; hijo de Tomás y de Dolores, natural de San Sebastián de la Gomera soltero, de veinte años, vecino de Santa Cruz de Tenerife, barriada de La Victoria, Portón B, 2; procesado en causa 156-49 por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Arrecife.—175.

10.420

GIL DE AYALA, César Héctor; hijo de José y Concepción, natural de Valencia, soltero, de diecisiete años; procesado en causa 126-49 por polizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—176.

10.421

ESCANO GALLARDO, José (a) «El Cerrillo»; hijo de Miguel y María, natural de Benajarafe (Málaga), casado, pescador, de treinta y cinco años, vecino de El Palo (Málaga), Santanrés, letra M; procesado en causa 236-49 por infracción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—220.

10.422

ACUNA LORENZO, Samuel; hijo de Agustín y Victoria, natural de Sangenjo (Pontevedra), de veintinueve años; procesado en causa 271-41 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—223.

10.423

SEÑORON ANDRADE, Joaquín; hijo de Bernardo y Mariana, natural de Aldea de Villarreal (Olivenza), soltero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en La Codocera; procesado en expediente judicial 4.418-42; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual 1 de San Sebastián.—283.

10.424

AUTOR o autores de la sustracción de treinta y cuatro pavos de la Residencia de Oficiales del Regimiento de Artillería núm. 11, llevada a efecto en la noche del 21 de diciembre del pasado año; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción de Vicalvaro (Madrid).—284.

10.425

ALFONSO DOMINGUEZ MAYO, Manuel; inscripto núm. 13 del reemplazo 1946 de Santa Cruz de Tenerife, natural de Vales (Ortense), hijo de José y de Manuela; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—289.

10.426

MARTOS MATA, Leandro; hijo de Vicente y Carmen, natural de Alcaudete (Jaén), soltero, jornalero, de treinta y cinco años, Cabo primero que fué del Regimiento de Infantería Covadonga, 5, que fijó su residencia en Barcelona, San Ildefonso, 29; procesado por actos con tendencia a ofender de obra a superior; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción de Alcalá de Henares.—394.